ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No 159

23 DE JUNIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No 009 DE 2026

La Empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Acuerdo Municipal 007 de 2021 y el Decreto Reglamentario 361 del 31 de mayo de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que, dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Contrato Interadministrativo SI-CD-057-2026, suscrito con el Municipio de Itagüí y atendiendo a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021 (modificado mediante Acuerdo No 05 del 28 de mayo de 2024), ADELI adelantó la Invitación Privada de Oferta No 009 de 2026 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, DRENAJES Y CONTENCIÓN EN LADERAS E INTERVENCIÓN DE QUEBRADAS EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

2. Que, la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ADELI, estimó el presupuesto oficial en la suma de MIL ONCE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.011.113.369) IVA INCLUIDO, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No 147 para la vigencia 2026 del cuatro (04) de junio de 2026 y el Certificado de Vigencia Futura No 14 para la vigencia 2027 del cinco (05) de junio de 2026, ambos expedidos por la Dirección Administrativa y financiera de ADELI, con cargo al rubro 2.4.5.02.05.99 denominado "EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-CD-057-2026 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, DRENAJE Y CONTENCIÓN EN LADERAS E INTERVENCIÓN DE QUEBRADAS EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

3. Que, el día cinco (05) de junio de 2026, se envió la Invitación Privada de Oferta No 009 de 2026, los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y demás anexos correspondientes a tres (03) personas jurídicas y/o naturales.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A – 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co

4. Que, se estableció como fecha y hora de cierre en el cronograma de la invitación, el día dieciséis (16) de junio de 2026, hora 11:00 a.m., en las instalaciones de ADELI, en la Carrera 49 No 50 A – 20, Piso 3, Centro Comercial La Gran Manzana.

5. Que, de acuerdo con la planilla de recibo de ofertas, en dicho término y lugar se presentó una (01) propuesta: por parte de la empresa **JERA INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT 900.510.891-9, representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO RAMÍREZ ÁLZATE, identificado con cédula de ciudadanía No 71.746.078 expedida en Medellín - Antioquia, con un total de 274 folios para la propuesta.

6. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación, se procedió a realizar el informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, el cual fue enviado al oferente que manifestó interés, donde la propuesta de la empresa **JERA INGENIERÍA S.A.S**, cumplió con los requisitos exigidos y obtuvo una calificación de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES (863) PUNTOS de mil (1000) puntos posibles.

7. Que, durante el traslado del informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, no se presentaron observaciones al mismo.

8. Que, una vez en firme la evaluación, en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación y teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos de participación establecidos, el comité de contratación recomendó a la Gerencia de ADELI la adjudicación de la Invitación Privada de Oferta No 009 de 2026 a la empresa **JERA INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT 900.510.891-9, representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO RAMÍREZ ÁLZATE, identificado con cédula de ciudadanía No 71.746.078 expedida en Medellín - Antioquia.

Que, debido a lo anterior la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ADELI,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Privada de Oferta No 009 de 2026 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, DRENAJES Y CONTENCIÓN EN LADERAS E INTERVENCIÓN DE QUEBRADAS EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", al proponente **JERA INGENIERÍA S.A.S.** identificado con NIT. 900.510.891-9, entidad representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO RAMÍREZ ÁLZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.746.078 expedida en Medellín - Antioquia, por la suma de MIL ONCE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A – 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 ·
adeli.gov.co

SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.011.113.369) IVA INCLUIDO; Plazo de ejecución de NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente **JERA INGENIERÍA S.A.S.**, representado legalmente por el señor JAIME EDUARDO RAMÍREZ ÁLZATE, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la sede electrónica de ADELI adeli.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Gerente General ADELI

Proyectó: Valeria González Vélez.
P.U. Dirección Jurídica ADELI.

Revisó: Tania Hoyos Hurtado.
Abogada CONLOGICA.

Aprobó: Lourdes Fernanda Muñoz Aguirre.
Directora Jurídica – ADELI.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A – 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha, veintitrés (23) de junio de 2026 se notifica de forma personal al señor JAIME EDUARDO RAMÍREZ ÁLZATE, identificado con cédula de ciudadanía No 71.746.078 expedida en Medellín - Antioquia, representante legal de la empresa **JERA INGENIERÍA S.A.S.** entidad identificada con NIT 900.510.891-9 del contenido de la presente Resolución, por medio de la cual se adjudica la Invitación Privada de Oferta No 009 de 2026.

NOTIFICADO

JAIME EDUARDO RAMÍREZ ÁLZATE
Representante Legal
JERA INGENIERÍA S.A.S.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A – 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co